

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2010, se ha dictado el siguiente Decreto:

Notificada a este Ayuntamiento la baja médica por incapacidad laboral temporal por contingencias comunes de don Jesús Reyes Rodríguez Portero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esquivias.

Nombrado Primer Teniente de Alcalde don Pedro Israel Sánchez Mérida por resolución de Alcaldía dictada con fecha 22 de junio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se designa al primer Teniente de Alcalde, don Pedro Israel Sánchez Mérida, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante el periodo de baja por incapacidad laboral transitoria del Alcalde don Jesús Reyes Rodríguez Portero, conforme el parte de baja expedido por el facultativo de la Seguridad Social.

La delegación de atribuciones surtirá efecto desde hoy día 17 de mayo de 2010, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Esquivias 18 de mayo de 2010.- El Alcalde en funciones, Pedro Israel Sánchez Mérida.

N.º I.-5581